

# Ley de Responsabilidad Fiscal: novedades en el Fondo Anticíclico y la creación de un Consejo Provincial

10/05/2023



El ministro de Hacienda y Finanzas, **Víctor Fayad**, presentó los puntos sobresalientes de la propuesta de modificación de la **Ley de Responsabilidad Fiscal ante la Comisión de Hacienda de la Legislatura**, la cual propone la creación de un Consejo Provincial y novedades en el Fondo Anticíclico.

Fayad señaló la importancia de adecuar una norma que está vigente en la provincia desde 2004.



*“Hemos plasmado en un proyecto de reforma de Ley de Responsabilidad fiscal una serie de actualizaciones de una ley que tiene más de 20 años, por lo que estamos obligados a adecuarla a los tiempos que corren. También se busca cristalizar en una ley los logros de la última época, como el superávit o el control de los gastos corrientes. Creemos que esta norma nos va a ayudar a mantener estas buenas prácticas”, expresó el ministro.*

Como punto saliente se destacan las modificaciones en el Fondo Anticíclico de la provincia, con el objetivo de asegurar un ahorro genuino para las épocas de crisis.



*“Con la modificación se obliga a la provincia a ahorrar el equivalente a una nómina salarial al cierre de cada año, se cambian las reglas de uso, ya que solamente se puede acceder al mismo si se cumple el requisito de tres meses seguidos de caída real de la recaudación, y se cambia la forma de recomponerlo que será en tercios”, indicó Fayad.*

Esta modificación prevé además la creación de un Consejo Provincial de Responsabilidad Fiscal, el cual se compondría por los secretarios de hacienda municipales, el ministro de Hacienda, integrantes de la Comisión de Hacienda de la Legislatura y representantes del Tribunal de Cuentas.

Fuente: El Sol